

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

12467 *Apertura del trámite de información pública de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de una instalación eléctrica*

De acuerdo con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, además de la Ley de 16 de diciembre de 1954 de Expropiación Forzosa y su Reglamento, que son de aplicación supletoria, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

Expediente: 2012/15463 - UP 3/2013

Denominación del proyecto: Proyecto desplazamiento línea aérea MT 15kV "GALILEA" y reforma de CT 10268 "VILLA BAJA"

Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, SLU

Domicilio: c/ de Sant Joan de Déu, 1, de Palma

Situación de la instalación: Son Net - Término Municipal de Puigpunyent.

Finalidad de la instalación: la línea aérea existente "GALILEA" interfiere en las obras de urbanización del Camí Vell en Puigpunyent. A fin de atender la solicitud de modificación de dicha línea, se proyecta su soterramiento por el vial existente, con las condiciones de seguridad adecuadas, en el término municipal de Puigpunyent.

Datos técnicos: instalación eléctrica de una red subterránea de media tensión, instalación de un apoyo metálico C-2000/14m y modificación del vuelo conductor al CD existente VILLABAJA nº 10268. El tramo subterráneo se inicia en la conversión aérea-subterránea a instalar en el nuevo apoyo T-1, irá canalizada por terreno privado y de dominio público, con una longitud de 123 m y tres conductores unipolares, de 240 mm² de sección tipo RHV1 Al o DHV1 Al, la tensión asignada del cable será de 12/20kV.

Presupuesto: 81.306,10 euros.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica la urgente ocupación al efecto del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El artículo 12 del Decreto 99/1997 establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación y determina que se ha de seguir el procedimiento de ocupación urgente de los terrenos, previsto en la Ley 24/2013 y en el Real decreto 1955/2000.

En el expediente de expropiación, la entidad peticionaria de la instalación asume la condición de entidad beneficiaria.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios y el resto de afectados por la ejecución de las obras, cuya relación se adjunta al final de este anuncio, para que cualquier persona interesada pueda examinar el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Economía y Competitividad (plaza de Son Castelló, 1-1ª planta, 07009 Palma de Mallorca) y formular, en el plazo de 20 días a contar a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio, las alegaciones que considere oportunas, incluidas las que procedan conforme al artículo 161 del Real Decreto 1955/2000, así como aportar por escrito los datos oportunos para corregir posibles errores en la relación indicada.

Asimismo, esta publicación se realiza a los efectos de notificación que establece el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, 16 de junio de 2014

El director general de Industria y Energía
Jaime Ochogavía Colom





ANEXO

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

AFECTADOS:

Propietario:

Francisco Betti Martorell

Finca afectada: polígono 2-parcela 757

Ref. Catastral: 07045A002007570000QX

Nº de finca: 1771, en el folio 16 del tomo 4402 del archivo, libro 38 de Puigpunyent. IDUFIR: 07032000157401-Registro de la Propiedad Palma de Mallorca nº10

Afección:

Superficie del apoyo (SP): 1,34 m2

Nueva ocupación aérea (NO): 0 m2

Superficie ocupación aérea a mantener (SOM): 125,66 m2

Nueva Ocupación subterránea (NOS): 2,95 m2

